



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Secretaría de Gobierno

GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: DIA 23 MES Julio AÑO 2021

Yo JHONATAN LOPEZ LONDOÑO
identificado con cédula de ciudadanía número No.75.103.982 de Manizales, en mi
calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía
Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada
en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>20212233912471</u>	<u>D-15</u>	<u>Diaz Caro Valeri</u>	<u>Sur-Oriente</u>
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección	<u>De KR 5A pasa a KR 6 con colh 10 sur.</u> <u>Se manda a ambos numeros que hay en oficio</u> <u>y en uno no la conocen y en el otro no</u> <u>contestar.</u>		
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	<u>23-07-21 11:00</u>		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	<u>JHONATAN LOPEZ</u>
Firma	<u>[Firma]</u>
No. de identificación	<u>75.103.982 de Manizales</u>

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 26 JUL 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 30 JUL 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



INSPECCIÓN DE POLICIA DE DESCONGESTIÓN – D15

Bogotá, D C., 22 de julio de 2021

CITACIÓN A AUDIENCIA PUBLICA (ART 223 LEY 1801 DE 2016)

Señor(a)

DIAZ CARO VALERI

Medio de notificación: KR 5D 10-10 SUR

Teléfonos: 3212183034 / 3146456435

Ciudad

Desc no contestar

Asunto: Citación Audiencia Pública

Atendiendo lo dispuesto en Auto del lunes, 19 de julio de 2021, proferido por la INSPECCIÓN QUINCE DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN - D15, se dispuso el inicio del Proceso Verbal Abreviado en contra del señor(a) DIAZ CARO VALERI, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1023034765, como presunto infractor por órdenes de comparendos que le fueron impuestas con ocasión de comportamientos contrarios a la convivencia y señalados en el artículo 35. Numeral 2. De la Ley 1801 de 2016 "Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía."

En consecuencia, por medio de la presente me permito citarlo(a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016), que se programó así:

Expediente SDG	Numero Expediente de la Policía (RNMC)	Fecha de los Hechos	Comportamiento (Ley1801:2016)	Fechas Programadas de las Audiencias (Primera Citación)	Hora de la Audiencia
2021533490108060E	11-001-6-2021-84809	11/02/2021	Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la funcion o la orden de policia	jueves, 12 de agosto de 2021	2 30 00 p. m.
2020583490129029E	11-001-6-2020-432373	9/08/2020			3:00:00 p. m.
2020553490110579E	11-001-6-2020-515882	12/10/2020			3 30 00 p. m.
Link Audiencia Virtual aplicacion Microsoft Teams	https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_MTCyZjY0MzU0ODBiNi00NzZhLWI2MTMnUwZjRlYjY0NGMx%40thread%2F0?context=%7b%22id%22%3a%2214de155f-e192-44da-994d-1913d8658372%22%2c%22oid%22%3a%2235583a34-ad28-4ad1-8764-6adc9a88f5d%22%7d				

A tal diligencia deberá comparecer con su documento de identidad en original, en la cual se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas en ejercicio de los derechos de contradicción y defensa; las audiencias se llevarán a cabo de manera presencial en la Carrera 18 L # 70 B 05 Sur – Supercade Manitas – Isla Secretaria de Gobierno – Oficina 5 o de manera virtual a través de los enlaces anteriormente informados utilizando la aplicación Microsoft Teams, si necesita un computador o explicación para la conexión a la audiencia virtual podrá escribir con 2 días de anticipación a la fecha programada al correo: alberto.castano@gobiernobogota.gov.co

Se le advierte al presunto infractor que, en el evento de no comparecer el día y hora señalados para la audiencia, en garantía al debido proceso que enmarca el derecho de defensa, aquella diligencia se suspenderá, y Usted, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia de conformidad con la Sentencia 349 de 2017, pero si usted no justifica su inasistencia en los términos indicados, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo y se decretarán las pruebas que considere necesarias para el esclarecimiento de los hechos.

Salvo que el Despacho considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional, la audiencia se reanudará al cuarto día hábil siguiente a la fecha de la audiencia inicial, en la cual se procederá a dictar el fallo que en derecho corresponda, que para el efecto será.



Expediente SDG	Numero Expediente de la Policía (RNMC)	Fecha de los Hechos	Comportamiento (Ley1801:2016)	Fechas Programadas de las Audiencias (Primera Citación)	Hora de la Audiencia
2021533490108060E	11-001-6-2021-84809	11/02/2021	Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policia	jueves, 19 de agosto de 2021	2:30:00 p. m.
2020583490129029E	11-001-6-2020-432373	9/08/2020			3:00:00 p. m.
2020553490110579E	11-001-6-2020-515882	12/10/2020			3.30 00 p. m.
Link Audiencia Virtual aplicación Microsoft Teams	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZDA2MmFhNzMNzA2OC00NWVLTgzMTA1MjA0MjdmNTNhMzg4%40threadv2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2214de155f-e192-44da-994d-1913d8658372%22%2c%22Oid%22%3a%2235583a34-ad28-4ad1-8764-6adcf9a88f5d%22%7d				

Con el fin de garantizarle el debido proceso, además de las citaciones por medio de correspondencia física a direcciones que eventualmente registre el ciudadano, la presente citación se publica por el termino de 5 días hábiles en la cartelera y/o micrositio web de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, siendo este el medio más expedito eficaz y disponible para dar a conocer la actuación de acuerdo a lo previsto en el numeral 2 del art 223 de la ley 1801 de 2016.

Para solicitar copia del expediente o ampliación de información, usted se podrá comunicar a los correos electrónicos alberto.castano@gobiernobogota.gov.co y al correo isadora.buitrago@gobiernobogota.gov.co

Es importante advertir que deberá presentarse con todos los elementos de protección personal del COVID-19, y cumplir con *Protocolo de bioseguridad* para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 de la Secretaría de Gobierno de Bogotá.

Nota: Si ya realizó el pago del comparendo o si hizo el curso pedagógico debe allegar las constancias correspondientes con por lo menos dos (2) días de anticipación a la audiencia citada.

Cordialmente,

Firma mecanica autorizada Segun
Resolucion 000027 del 24-03-2021 de
la Secretaria Distrital de Gobierno

ISADORA BUITRAGO SANCHEZ
INSPECTORA QUINCE DISTRITAL DE POLICIA
DE DESCONGESTIÓN - D15

Proyectó Carlos Castaño— Auxiliar Administrativo Inspección D15

Constancia de fijación. Hoy viernes, 23 de julio de 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en el **MICROSITIO:** <http://micrositios.gobiernobogota.gov.co/>, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy **lunes, 2 de agosto de 2021**, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)